



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 09925/2008, referido a la situación de revista de la Mgter. Silvia Rosa Gattino, a cuyo efecto se emite la Resolución DIR ad referéndum HCACETS N° 239/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución DIR ad referéndum HCACETS N° 239/08;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

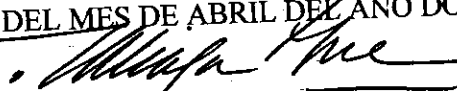
Art. 1°.- Aprobar la Resolución DIR ad referéndum HCACETS N° 239/08 y en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la Resolución HCD N° 70/08, donde dice: "reconociéndole el uso de licencia..." debe decir: "reconociéndole el uso de licencia desde el 1 de marzo de 2008 al 31 de marzo de 2008..."

Art. 2°.- Autorizar a la Mgter. Silvia Rosa GATTINO, Legajo 33.265, a desempeñar tareas docentes como Profesor Adjunto, en la asignatura Trabajo Social III, Cátedra "B", del Plan de Estudios 1986, desde el día de la fecha (09/10/08) y hasta el 15 de marzo de 2009, (fecha vencimiento concurso cargo Profesor Titular), reconociéndole el desempeño de dichas tareas desde el 1 de marzo de 2008 y hasta el día de ayer.

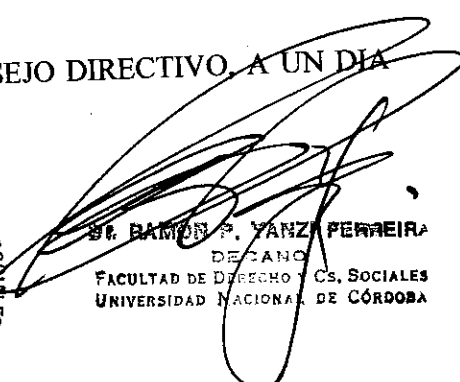
Art. 3°.- La docente Silvia Gattino deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFFE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 85/09.-




SR. RAMÓN P. YANZZI PERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA